

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos de Egresos del Estado, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	2,817,472.04	0.00	2,817,472.04	2,817,470.28	(2,817,470.28)	-
Aprovechamientos	0.00	241,585.00	0.00	241,585.00	241,585.00	(241,585.00)	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	31,156,149.31	0.00	31,156,149.31	31,156,149.31	(31,156,149.31)	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	963,697,200.00	1,315,395,688.00	963,697,200.00	1,315,395,688.00	1,208,043,686.32	(244,346,486.32)	125.36
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$963,697,200.00	\$1,349,610,894.35	\$963,697,200.00	\$1,349,610,894.35	\$1,242,258,890.91	\$(278,561,690.91)	128.91

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$1,242,258,890.91**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$963,697,200.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2023, se alcanzó en un **128.91%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la variación de lo recaudado entre lo estimado se refleja en virtud que se realizó adecuaciones presupuestales del recurso FASP derivado del oficio SEFIPLAN/SSPC/CP/DPPP/DIP/080323-01/III/2023. Asimismo, la SEFIPLAN autorizó ampliaciones para los proyectos AVGM mediante los convenios de coordinación para la aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres, de igual forma se autorizó ampliaciones presupuestales para la creación del centro de justicia para las mujeres de Othón P. Blanco, para la contratación de 150 plazas de las áreas sustantivas, para cubrir los gastos del servicio de logística integral de transporte aéreo de un helicóptero, para el pago del crédito fiscal derivado de la resolución número 500-49-00-04-02-2022-009269, para el proyecto del manual para el registro y control de los expedientes de investigación en términos de la ley aplicable, para el estudio de métodos para la prevención de seguridad cibernética en el estado, para la difusión en radio de los avances en combate a la delincuencia, recursos para atender eficientemente la operación de la institución en el estado de Quintana Roo”. **(Figura 1)**



Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$1,242,258,890.91**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$963,697,200.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **128.91%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **24.60%**, **26.27%**, **27.11%** y **22.02%** para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente; asimismo, la entidad obtuvo un **28.91%** de ingreso excedente en la recaudación estimada anual por la cantidad de **\$278,561,690.91**, importe que se recaudó en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se informa. **(Figura 2)**

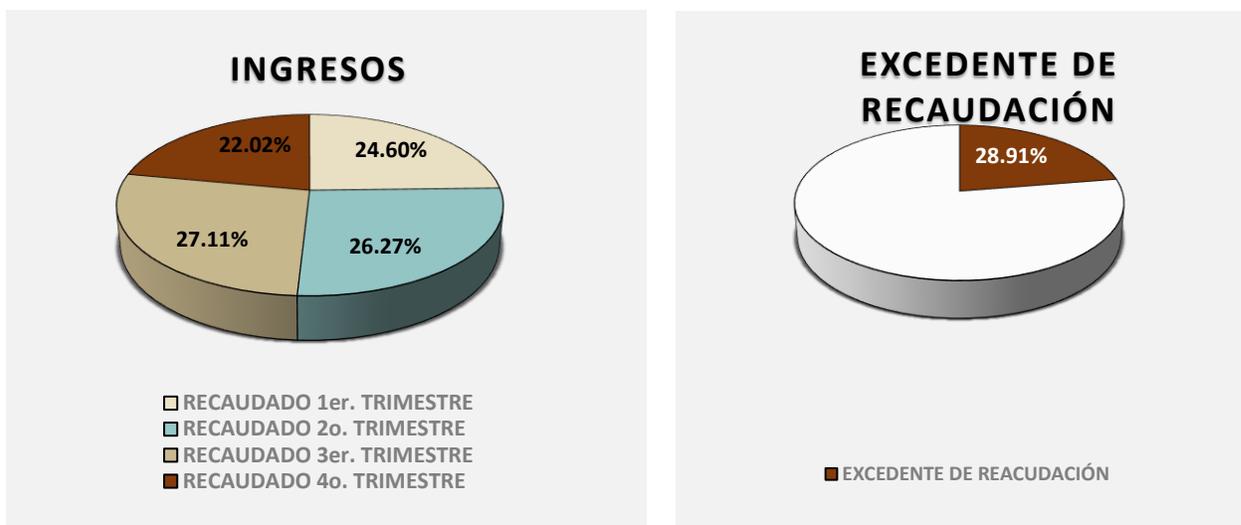


Figura 2

b) Egresos

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$723,428,967.00	\$ 744,539,938.11	\$723,428,967.00	\$744,539,938.11	\$739,522,596.83	\$5,017,341.28	99.33
Materiales y suministros	101,741,487.00	66,400,523.89	101,741,487.00	66,400,523.89	57,285,527.42	9,114,996.47	86.27
Servicios generales	124,798,518.00	383,531,820.98	124,798,518.00	383,531,820.98	371,665,711.41	11,866,109.57	96.91
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	300,000.00	6,253,824.74	300,000.00	6,253,824.74	6,044,531.34	209,293.40	96.65
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	13,428,228.00	197,662,417.54	13,428,228.00	197,662,417.54	197,085,290.50	577,127.04	99.71
Inversión pública	0.00	27,619,588.96	0.00	27,619,588.96	27,619,588.96	0.00	100.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$963,697,200.00	\$1,426,008,114.22	\$963,697,200.00	\$1,426,008,114.22	\$1,399,223,246.46	\$26,784,867.76	98.12

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$1,399,223,246.46**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$1,426,008,114.22**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, se aplicaron en un **98.12%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “esta variación en el capítulo de servicios personales entre el modificado y el devengado se debe a que se realizó ampliaciones presupuestal del remanente para el pago de finiquitos en este ejercicio fiscal, asimismo la SEFIPLAN autorizó ampliaciones para los proyectos AVGM, para los convenios para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (CONAVIM), de igual manera se autorizó ampliaciones por 150 plazas para las áreas operativas en el ejercicio fiscal 2023”; **Materiales y suministros**, “esta variación en el capítulo de materiales y suministros entre el modificado y el devengado, se debe a que se realizó ajustes presupuestales del recurso FASP, asimismo, se efectuaron ampliaciones del remanente del 2022, ampliaciones de ingresos propios, de igual manera la SEFIPLAN autorizó una ampliación presupuestal mediante el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/310823-02/VIII/2023, para atender eficientemente la operación de la Institución en el ejercicio fiscal 2023”; **Servicios generales**, “esta variación en el capítulo de servicios generales entre el modificado y el devengado, se debe a que se realizó ajustes presupuestales del recurso FASP derivado del oficio de autorización de la SEFIPLAN, así mismo se autorizó ampliaciones para el pago de los impuestos de los proyectos AVGM de los convenios de coordinación con la CONAVIM, y de 150 plazas de las áreas sustantivas, así mismo para gastos del servicio de logística integral de transporte aéreo de un helicóptero, ampliación presupuestal para cubrir el crédito fiscal ante el SAT, derivado de la resolución número 500-49-00-04-02-2022-009269, para el proyecto del manual para el registro y control de los expedientes de investigación en términos de la ley aplicable, para el estudio de métodos para la prevención de seguridad cibernética en el estado”; **Transferencias, asignaciones,**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, “esta variación en el capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas entre el modificado y el devengado, se debe a que se realizó ampliación presupuestal autorizada la SEFIPLAN, para cubrir los gastos de informantes y testigos protegidos”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “esta variación en el capítulo de bienes muebles, inmuebles e intangibles entre el modificado y el devengado, se refleja en virtud que se realizó adecuaciones presupuestales de FASP, asimismo, se efectuaron ampliaciones de remanente de años anteriores y del recurso de los ingresos propios, para atender eficientemente la operación de la Institución” e **Inversión pública**, “esta variación en el capítulo de inversión pública, entre el modificado y el devengado, se refleja en virtud que se realizó ajuste presupuestal con el número de oficio FGE/DGAF/CHE/DGAF/645/2023, para la construcción de la unidad canina y torre de vigilancia en la vice fiscalía zona uno en Cancún, ampliación para la creación del centro de justicia para las mujeres de Othón P. Blanco con el oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-220923-03/IX/2023, convenio para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (CONAVIM)”. **(Figura 3)**

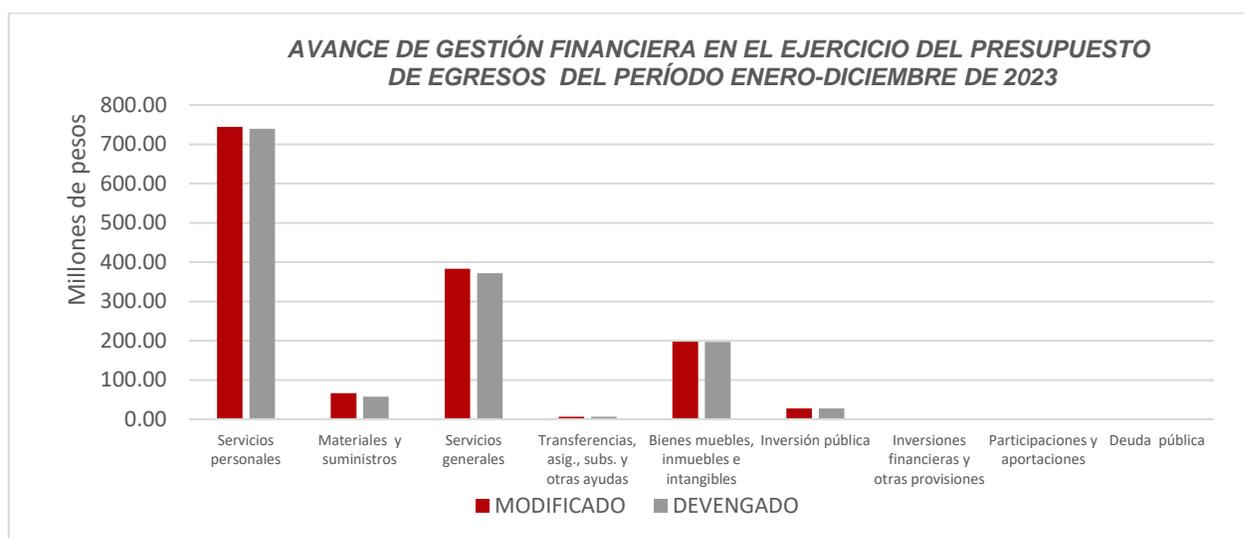


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$1,399,223,246.46** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$1,426,008,114.22**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **98.12%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **16.59%**, **18.55%**, **19.50%** y **43.48%** para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente, quedando recursos no devengados por **\$26,784,867.76** que representa el **1.88%** del total de sus egresos. para ejercer en el ejercicio fiscal que se informa (**Figura 4**)

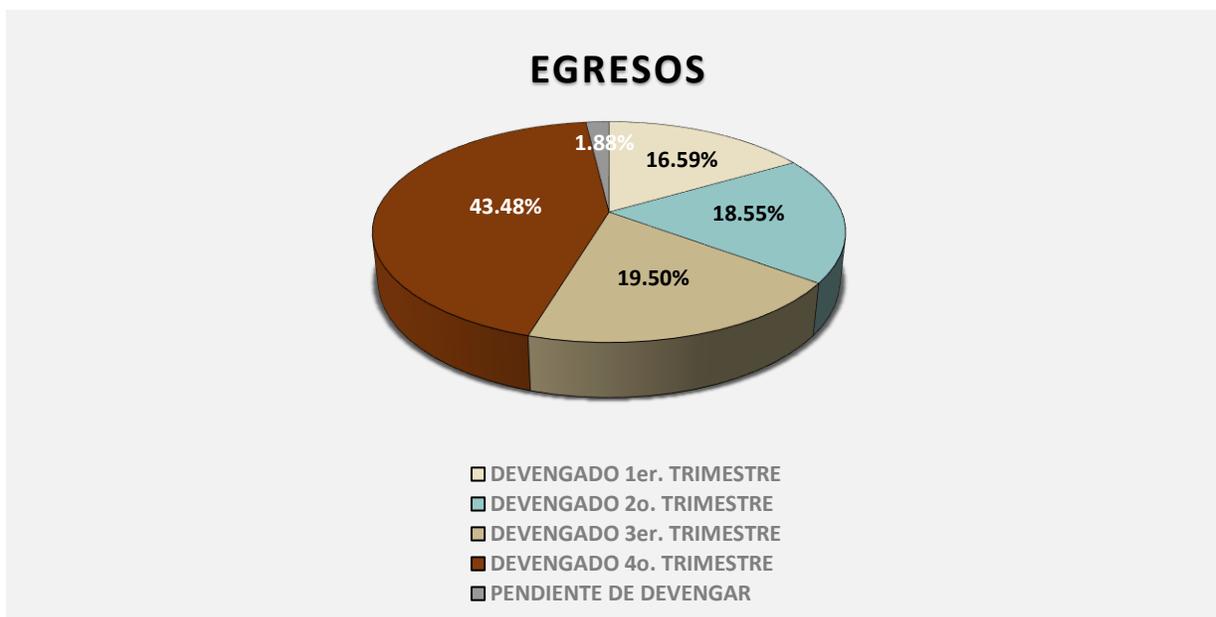


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

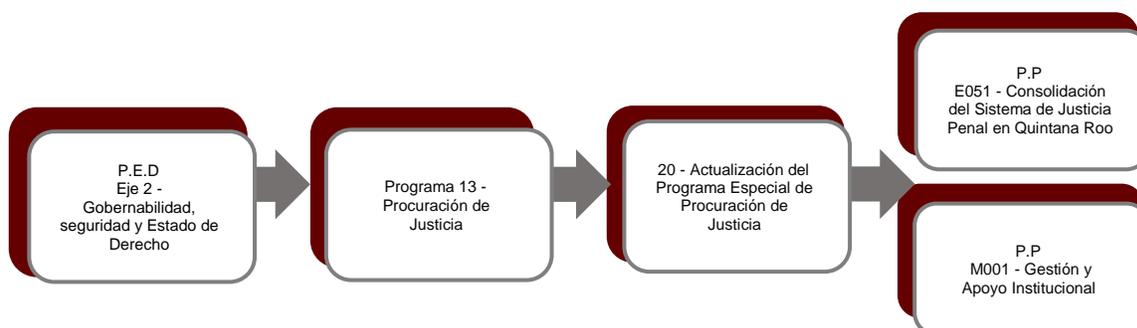
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total modificado, la cantidad de **\$1,288,832,586.00**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$920,219,093.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$368,613,493.00

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Modificado del ejercicio fiscal 2023.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E051 - Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Quintana Roo									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, mediante la ejecución de programas institucionales para la resolución de los conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza.	Índice de la impunidad en el sistema de justicia penal.	Descendente	Anual	15.00	Si	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00%	100.00%
						0.00	0.00	0.00	15.00		
	Cifra Negra.	Descendente	Anual	23.00	Si	0.00	0.00	0.00	22.00	95.65%	95.65%
						0.00	0.00	0.00	23.00		
P- El Sistema de Justicia Penal Consolidado garantiza la Certeza Jurídica, en la resolución de Conflictos Penales recuperando la confianza de la sociedad hacia las Instituciones encargadas de Procurar Justicia.	Posición en delitos no denunciados por causas atribuibles a la autoridad por Entidad Federativa.	Descendente	Anual	22.00	Si	0.00	0.00	0.00	21.00	95.45%	95.45%
						0.00	0.00	0.00	22.00		
C01-Carpetas de Investigación determinadas.	Porcentaje de Carpetas de investigación determinadas.	Ascendente	Semestral	25.00	Si	0.00	23.75	0.00	18.71	74.85%	83.48%
						0.00	25.00	0.00	25.00		
C02-Carpetas de investigación resueltas por actos de corrupción cometidos por servidores públicos.	Porcentaje de carpetas de investigación resueltas por delitos cometidos por servidores públicos en materia de corrupción en el Estado.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00%	100.00%
						0.00	100.00	0.00	100.00		
C03-Fortalecimiento del Acceso a la justicia a víctimas de delitos por razones de género.	Porcentaje de mujeres y/o personas de la diversidad sexual víctimas de delitos por razones de género atendidas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C04-Áreas de la Fiscalía General del Estado fortalecidas y/o equipadas.	Porcentaje de áreas responsables equipadas de la Fiscalía General del Estado.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances con relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E051 - Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Quintana Roo**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, para el primer indicador presenta un avance del **100.00%** y en el segundo un **95.65%** con respecto a la meta programada anual, en ambos indicadores la entidad comenta que “se alcanzó la meta programada”.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** se reporta un avance del **74.85%** con respecto a la meta programada. La entidad argumenta que: “en el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre 2023, existió una variación en la meta programada, debido a un desfase en el número de carpetas de investigación iniciadas, el cual fue mayor a lo programado para el año 2023, impactando considerablemente en el porcentaje de carpetas de investigación determinadas del ejercicio actual”.
- **Componente 02:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que: “la meta establecida ha sido superada con éxito, resultado de una planificación, organización y desarrollo meticulosos para alcanzar los objetivos propuestos”.
- **Componente 03:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad destaca que: “se superó lo programado toda vez que el personal de la fiscalía de la mujer brindó atención a víctimas por delitos en razones de género.”
- **Componente 04:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad aclara que: “se dotó de equipamiento a las áreas de la fiscalía con el objeto de fortalecer la imagen institucional y mejorar los procesos de investigación”.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional.										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Ascendente	Anual	78.00	No	0.00	0.00	0.00	75.60	96.92%	96.92%
						0.00	0.00	0.00	78.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional.										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	80.04	No	0.00	0.00	0.00	78.51	98.09%	98.09%
						0.00	0.00	0.00	80.04		
C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	90.55	Si	89.66	89.74	88.00	83.33	89.58%	96.34%
						91.67	88.57	88.00	93.02		

Resumen de los avances con relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es de **96.92%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que: “para el ejercicio fiscal 2023, el Estado de Quintana Roo obtuvo una valoración del 75.60% en el avance del Diagnostico PbR-SED, resultando una variación de -3.07% con respecto a lo programado, sin embargo, se considera un resultado favorable, ya que el valor obtenido se encuentra dentro del rango de la semaforización”.

Durante este período, el único componente que integra este programa, reporta un avance del **89.58%** respecto de la meta programada. La entidad menciona que: “para este cuarto trimestre del 2023, se midió el avance del cumplimiento de metas de un total de 48 indicadores a nivel de componentes y actividades, alcanzando 40 indicadores con la semaforización en color verde y 8 en color rojo, dando como resultado un 83.33% de cumplimiento con respecto a lo programado”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo